San José de Cúcuta, 22 de octubre 2024

Doctor:
LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Secretario Banco del Progreso
Municipio de San José de Cúcuta

Ref.: INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO / ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SBP-AEPSAL-008-2024.

Cordial saludo

En nuestra condición de integrantes del comité evaluador de propuesta, de manera atenta nos permitimos presentarle el informe preliminar de verificación, Acta de Estudio de Idoneidad Proceso de Contratación Directa No. SG-AEPSAL-008-2024, cuyo objeto es **2024F-52 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA- SECRETARIA DE BANCO DE PROGRESO Y LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE IMPULSAR EL CONGRESO CUCUTA DIGITAL 2024, MEDIANTE LA EJECUCION DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, BRINDANDO OPORTUNIDADES QUE LES PERMITA AUMENTAR SU SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO.**

la presente verificación de idoneidad la cual fue efectuada de conformidad

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD

Proponente:

Nombre del Proponente	LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 901230107-4
Representante Legal del Proponente	**LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693
Valor del convenio	Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado del convenio resultante del presente proceso de contratación será de mínimo **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 28.600.000**) distribuidos de la siguiente manera: A. **POR PARTE** DEL MUNICIPIO: Los aportes serán de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** M/CTE**) M/CTE** incluido I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. B. **POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL:** Se espera que por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL – los aportes sean de mínimo el 30% del anterior valor, es decir, mínimo la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000)** equivalente al 30% del valor total del convenio.

VERIFICACIÓN JURÍDICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE
2. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la secretaria de Banco del Progreso	CUMPLE
3. Certificado de existencia y representación o documento legales (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la celebración del convenio. El objeto social permite la ejecución del objeto del presente proceso.	CUMPLE Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cúcuta, en el cual se evidencia la existencia del registro de la entidad, con Razón social LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC identificado(a) con NIT número 901230107-4 objeto social: la CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC, el objetivo principal de la entidad es una entidad autónoma, sin ánimo de lucro, de naturaleza corporativa, inscrita en la cámara de comercio desde el 13 de noviembre de 2018 cuyo objeto social: 1. Contribuir a la transformación digital de Norte de Santander, estimulando la adopción de las TIC, los contenidos digitales, las tecnologías emergentes o que estén por crearse. 2. Promover el desarrollo sectorial y en especial de sus empresas afiliadas, apoyándose en resolver aspectos sociales, políticos, reglamentarios y demás que creen contexto comercial adecuado y faciliten su acceso, continuidad estabilidad en el mercado local y nacional. 3. Generar o participar en instancias de interlocución y encuentro, con otros sectores económicos o con el sector público (rama ejecutiva, legislativa y entidades nacionales y territoriales) para lograr la finalidad de expresar la voz del sector TIC de la región y generar normas jurídicas convenientes para el departamento Norte de Santander. 4. Identificar las prioridades y oportunidades de agregar valor para las empresas asociadas del Clúster en agendas sectoriales, intergremiales, locales y nacionales para contribuir al desarrollo económico de Norte de Santander. 5. Crear estrategias de articulación con personas jurídicas público - privadas, personas naturales de cualquier sector económico, para el desarrollo de las iniciativas del CLUSTER NORTIC 6. Promover la cooperación y colaboración entre los miembros del Clúster y estos con las instituciones de educación superior o universidades que promuevan e impulsen el crecimiento económico digital en la región o para generar proyectos innovadores que realizan el despliegue de la economía Digital entre las empresas de Norte de Santander. 7. Apoyar iniciativas nacionales o internacionales sobre proyectos de economía Digital desarrollados en Norte de Santander y su área de beneficio. 8. Servir de puente para promover el intercambio de eventos, la generación de conocimiento y actividades entre empresas, universidades, sector público y ciudadanos. 9. Fomentar valores éticos, sociales y medioambientales a través de la responsabilidad social del clúster y de sus empresas asociadas que contribuyan a crear una cultura favorable hacia la Economía Digital. 10. Participar en consorcios, uniones temporales, Joint ventures, sociedades comerciales con responsabilidad limitada y demás opciones jurídicas de asociatividad de personas jurídicas o naturales con objeto social similar o conexo. 11. Recibir fondos públicos y privados con los que sufragar los proyectos del Clúster que contribuyan al desarrollo de sus fines asociativos y/o a la mejora competitiva de sus asociados en las áreas de trabajo de esta asociación.
4. Fotocopia del documento de identidad delRepresentante Legal.	CUMPLE Allegan Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693
5. Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar	CUMPLE Allegan Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, expedido por el representante Legal de la Entidad,

con el Estado.	
6. Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante Legal.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693, donde se evidencia que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. la **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693,
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la entidad sin ánimo de lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Contraloría General de la República a nombre LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC identificado(a) con NIT número 901230107-4. y certificación expedida por la Contraloría General de la República a nombre del representante legal **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693,, donde se evidencia que no se encuentran reportados como responsable fiscal.
8. Certificado de antecedentes judiciales para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
9. Certificado por Inhabilidades por delitos sexuales para elrepresentante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693, donde se evidencia que no registra inhabilidad.
10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación de fecha 17 de octubre de 2024, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
12. Compromiso Anticorrupción, EL REPRESENTANTE LEGAL anexó con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE Allegan Compromiso Anticorrupción expedido por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro.
13. Certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acreditar el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.	CUMPLE Allega certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acredita el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis mesesanteriores a la celebración del convenio.
14. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal de la entidad.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador.
15. Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expideel Departamento Administrativo de la Función Pública.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.
18. La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar que se encuentra registrado en el Secop II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
11. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE El Registro Único Tributario – RUT- corresponde a LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC identificado(a) con NIT número 901230107-4 y se encuentra con registro activo
16. Certificación emitida por el revisor fiscal o contador, identificado con cedula de ciudadanía, tarjeta Profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores, certificando que el asociado cuenta con la disponibilidad o recurso necesario para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE Se recibe certificación firmada por el contador de LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC identificado(a) con NIT número 901230107-4 con relación a la disponibilidad de los recursos establecidos como contrapartida en la propuesta técnica presentada por la ESAL. El documento especifica el monto, el objeto del convenio relacionado, así como la fuente de los recursos.
19. Balance financiero a 31 de diciembre de 2023 y estado de resultados.	CUMPLE La organización cumple los requisitos contables y allega como evidencia el Balance Financiero 2023. De este documento destaca LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC identificado(a) con NIT número 901230107-4,
VERIFICACIÓN TECNICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
3. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la Secretaría de Banco del Progreso	CUMPLE Se entregó propuesta técnica adecuada a las necesidades y los requisitos de la Secretaría de Progreso
20. EXPERIENCIA: Haber ejecutado mínimo TRES (3) CONVENIOS O CONTRATOS similar o afines con el objeto del presente convenio.	CUMPLE Anexa los CONVENIOS similar o afines con el objeto del presente convenio:

Nombre de la Entidad	Rol de la entidad en el proyecto (Ejecutor/ Co-ejecutor/ Beneficiario / Otro)	Objeto del proyecto	Periodo de ejecución del proyecto (MM/AA inicio – MM/AA fin)	Duración del proyecto en meses	Valor total del proyecto	Tipo de soporte que anexa
INNPULSA	EJECUTOR	CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, VOCERA DE INNPULSA COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER - CLÚSTER NORTIC	11/2020 – 11/2021	12 MESES	$254.751.390	ACTA DE LIQUIDACIÓN 076-2020
ALCALDIA DE CÚCUTA	EJECUTOR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL	11/2021 – 11/2021	15 DÍAS	$21.500.000	CONVENIO DE ASOSIACION N° 3060

NORTIC
CLÚSTER TIC DE NORTE DE SANTANDER

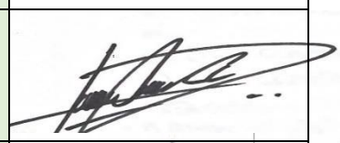
@clu

		MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA				
ALCALDÍA DE CÚCUTA	EJECUTOR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN EL RECONOCIMIENTO Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.	06/2023 – 12/2023	6 MESES	$121.428.571	CONVENIO DE ASOSIACIÓN N° 2026
GOBERACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	EJECUTOR	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SATANDER - CLUSTER NORTIC, PARA UNIFICAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL APOYO AL EVENTO CÚCUTA A DIGITAL BORDER 2023.	06/2023 – 09/2023	81 DÍAS	$43.000.000	CONVENIO N° 00086-2023
GOBERACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	EJECUTOR	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SATANDER CLUSTER NORTIC	11/2021 – 11/2021	2 DIAS	$14.285.714	ACTA DE INICIO CONVENIO N° 00163-2021

T

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como CUMPLE la propuesta presentada nombre LA CORPORACION CLUSTER DEL SECTOR DE LAS TIC DE NORTE DE SANTANDER – CLUSTER NORTIC identificado(a) con NIT número 901230107-4. y certificación expedida por la Contraloría General de la República a nombre del representante legal **LADY VIVIANA UMBARILA VELEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.257.693, en atención a que allegaron los documentos requeridos en concordancia con los solicitados para la suscripción del convenio.

Sin otro particular, se suscribe el comité evaluador ESTUDIO DE IDONEIDAD del Proceso de Contratación Directa No. SG-AEPSAL-008-2024

COMITÉ JURÍDICO	**ANA MARIA SERRANO – CONTRATISTA PROFESIONAL – SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO**	
EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	**LUIS JAVIER CHAVES– SECRETARIO – SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO**	
COMITÉ TÉCNICO	**ANGIE DANIELA ZAMUDIO - SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DEL BANCO DEL PROGRESO**	